

CIUDAD DE LA AUDICIÓN: _____

N.º DE PARTICIPANTE: _____

**“LA VOZ”
TEMPORADA 1
APLICACIÓN DE CASTING**

Esta solicitud tiene por objeto ser considerado para ingresar como un participante en el programa de televisión de competencia de talentos basado en la realidad actualmente titulado “La Voz”, Temporada 1 (la “**Serie**”) producido por Telemundo Network Group, LLC un productor tercero (el “**Productor**”). Para poder postularse como participante en la Serie (“**Participante**”), usted (el “**Postulante**”) debe cumplir con los Requisitos de Elegibilidad, y debe completar y enviar todos los documentos que se adjuntan a continuación:

1. Información y Cuestionario del Postulante
2. Acuerdo de Otorgamiento de Derechos, Exención de Responsabilidad y Confidencialidad
3. Exención de la Propiedad Intelectual
4. Consentimiento del padre/madre/tutor (deben completarlo ambos padres/tutores legales SOLAMENTE si el Postulante es menor de 18 años al momento de la audición y/o reside en Puerto Rico o en un estado de los EE. UU. en los que la mayoría de edad se alcanza a los 21 años)

Tenga en cuenta que debe cumplir con los Requisitos de Elegibilidad (que el Productor podrá modificar en cualquier momento, según su exclusiva discreción) para continuar con el proceso de solicitud y para que el Postulante pueda participar en la Serie:

REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

1. Un Postulante debe (a) tener al menos dieciocho (18) años antes del 24 de noviembre de 2018; (b) residir legalmente en Estados Unidos y cumplir con los requisitos para aceptar el premio¹, si lo gana, con el derecho irrestricto de trabajar para cualquier empleador estadounidense y vivir en los Estados Unidos entre el 24 de noviembre de 2018 y el 30 de abril de 2020, y debería entregar dos (2) formas válidas de identificación emitida por el gobierno al Productor el día del casting abierto; y (c) si el Postulante aún no hubiese cumplido dieciocho años antes del 24 de noviembre de 2018 o si el Postulante es un residente actual de Puerto Rico (ya sea que haga o no la audición en Puerto Rico) y aún no ha cumplido los veintiún (21) años antes del 24 de noviembre de 2018 (de aquí en adelante denominado en su conjunto el “**Menor**”), para poder participar en la Serie dicho Postulante debe contar con un permiso escrito de sus padres o tutores legales que tienen el derecho respecto de la custodia física, cuidado y control del postulante (un “**Tutor**”).

2. Si el Postulante no tiene dieciocho (18) años el día del casting abierto, uno de sus Tutores debe tener la autoridad legal para acompañar al Participante al casting abierto. Deben entregarse los formularios que siguen para probar la tutela legal: identificación con fotografía y un documento legal como prueba de la tutela (ejemplo: certificado de nacimiento y/o licencia de matrimonio, si es acompañado por un padrastro o madrastra). Adicionalmente, si el Tutor del Postulante no uno de sus padres, tiene que entregar una copia certificada del documento judicial que designa al Tutor como tutor legal del Participante. El Tutor que acompaña al Participante debe tener al menos 18 años de edad a la fecha del casting abierto del Postulante y entregar una identificación válida emitida por el gobierno.

3. Todas las referencias en este formulario al Postulante y/o al Participante que firmen oportunamente cada uno y todos los formularios, acuerdos y/o contratos se aplican no solo al Postulante y/o Participante, sino también al Tutor del Postulante y/o Participante, si dicho Postulante y/o Participante es un residente actual de Puerto Rico (independientemente de que haga la audición en Puerto Rico o no) y no tiene aún veintiún (21) años antes de la fecha del casting abierto (pero tendrá al menos dieciocho años antes del 24 de noviembre de 2018).

¹ El cumplimiento de estos requisitos de elegibilidad corresponde únicamente a la recepción de los premios del Participante (si los hubiera) que pueda otorgar el Productor.

4. Usted no podrá ser un candidato a un cargo público en la actualidad, y debe comprometerse a no ser candidato a un cargo público al menos hasta después de transcurrido un (1) año a partir de la fecha de transmisión inicial u otra exhibición del episodio final de la Serie en la que aparece, en caso de ser seleccionado como Participante.

5. Si el lugar de producción seleccionado para la Serie se encuentra fuera de los Estados Unidos, el Postulante debe estar legalmente cualificado para viajar hacia y desde los EE. UU. y poder ingresar nuevamente a los EE. UU. desde dicho país extranjero. El Postulante debe tener en plena vigencia y efecto, antes del 24 de noviembre de 2018 sin que venza antes del 30 de abril de 2019, un pasaporte válido de los EE. UU. o cualquier otro documento estadounidense necesario para viajar legalmente hacia y desde cualquier país extranjero (incluso, aunque solamente como ejemplo, entre EE. UU. y Colombia) en relación con la participación en la Serie, conforme lo determine el Productor según su exclusivo discreción.

6. El Postulante debe hablar fluidamente el español y debe poder interpretar canciones en español y en inglés.

7. El Postulante debe imprimir, completar y enviar al Productor esta Aplicación de Casting el día del casting abierto del Postulante. El Productor, según su criterio, también puede ordenar que los Postulantes presenten esta Aplicación de Casting por medio de otros métodos, entre los que se incluyen, aunque solamente como ejemplo, por correo electrónico o usando el servicio postal de los EE. UU. Además, si el Postulante es un Menor, TODOS los padres o tutores legales del Postulante deben completar y presentar al Productor el Consentimiento del padre/madre/tutor legal que se adjunta a esta Aplicación de Casting el día del casting abierto del Postulante.

8. Para aceptar una invitación para ser Participante, el Participante debe completar y enviar oportunamente el **“Paquete de Acuerdo del Postulante”** que se incluirá en el sitio web del casting y/o que el Productor entregará, y este incluirá, entre otras cosas, el **Acuerdo de Postulante**, un **“Acuerdo de Opción del Talento”** (el **“Acuerdo de Talento”**). Asimismo, toda oferta para convertirse en un Participante podrá quedar condicionada a que el Participante se someta a los exámenes médicos que llevarán a cabo profesionales médicos en una ciudad seleccionada y que el Productor pagará, así como a la certificación de los profesionales en la que se indique que el Participante cumple con todos los requisitos psicológicos.

9. El Participante debe completar una verificación de antecedentes, de acuerdo con lo que establecen las leyes aplicables, y firmar todos los documentos que exija el Productor en relación con dichas verificaciones de antecedentes.

10. El Participante debe firmar el **“Contrato del Talento”**, conforme se define en el Acuerdo del Talento, y cualquier otro documento, según se estipule en el Acuerdo del Postulante y en el Acuerdo del Talento, conforme lo exija el Productor.

11. Si un postulante es seleccionado como Participante, este debe estar dispuesto a viajar y residir en la ciudad seleccionada para la producción, y esta puede incluir Miami, Florida, o un lugar seleccionado fuera de Estados Unidos, por un periodo de aproximadamente desde el 17 de noviembre del 2018 hasta el 30 de noviembre del 2018; aproximadamente desde el 19 de enero 2019 hasta el 2 de febrero del 2019; aproximadamente desde el 17 de febrero 2019 hasta el 28 de febrero 2019; y aproximadamente desde el 24 de marzo 2019 hasta el 24 de abril 2019 (o según lo planifique el Productor de otro modo). El Productor cubrirá los gastos de viajes en clase económica hacia y desde el lugar de la producción junto con los gastos de alojamiento del Participante.

12. El Participante no puede participar en la Serie si su participación genera deshonestidad o la impresión de deshonestidad. Para tomar esta decisión, el Productor y cualquier cadena de televisión que emita la Serie analizarán si el Participante, su Tutor, alguno de los integrantes de la familia inmediata del Participante o cualquier persona que viva en el hogar del Participante pueden ser o hayan sido, en los últimos dos (2) años, empleados, funcionarios, directores o agentes de cualquiera de los siguientes: (a) el Productor, Talpa Content B.V., Talpa Distribution, B.V., Global Music & Talent Agency B.V., Talpa Media USA, Inc., Talpa Media North America, e ITV America (y las afiliados de cualquiera de las entidades antes citadas); (b) Telemundo Network Group, LLC, o cualquier estación que sea propiedad o esté operada por Telemundo Network Group, LLC o alguno de sus licenciatarios, sucesores, cesionarios, compañías matrices, filiales o

subsidiarias, entre las que se incluyen, aunque solamente como ejemplo, NBCUniversal Media, LLC (si desea más información sobre las empresas de NBCUniversal, visite <http://corporate.comcast.com> o <http://www.nbcuni.com>); (c) Universal Music Latin Entertainment, una división de UMG Recordings, Inc., UMG Recordings, Inc., Universal Republic Records, Universal Music Group; (d) cualquier persona o entidad que participe en el desarrollo, la producción, la distribución u otro tipo de explotación comercial de la Serie o de alguna de sus variantes; (e) cualquier patrocinador de la Serie o su agencia publicitaria; o (f) cualquier persona o entidad que brinde servicios o premios a la Serie. Asimismo, el Productor se reserva el derecho de no otorgar la elegibilidad a toda persona que, a criterio exclusivo del Productor, esté lo suficientemente conectada con la producción, la administración, el jurado o la distribución de la Serie de forma que su participación en esta pudiera generar la impresión de deshonestidad.

Tenga a bien informar cualquier relación aquí (de no existir ninguna, escriba “Ninguna”):

El Productor podrá enmendar, revisar o modificar los requisitos de elegibilidad que anteceden en cualquier momento y de cualquier manera, según su exclusivo criterio.

EN CASO DE SURGIR ALGÚN CONFLICTO ENTRE LA VERSIÓN EN INGLÉS DE ESTE DOCUMENTO Y ALGUNA TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL DE ESTE, LA QUE EJERCERÁ EL CONTROL SERÁ LA VERSIÓN EN INGLÉS.

[FIN DE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD]

FOR TRANSLATION PURPOSES ONLY

INFORMACIÓN Y CUESTIONARIO DEL POSTULANTE

NOMBRE DEL POSTULANTE: _____
APELLIDO DEL POSTULANTE: _____
SOBRENOMBRE DEL POSTULANTE: _____
DIRECCIÓN DEL POSTULANTE: _____
CIUDAD: _____ ESTADO: _____ CÓDIGO POSTAL: _____
AEROPUERTO MÁS CERCANO: _____
TELÉFONO CELULAR: _____
TELÉFONO PARTICULAR: _____
TELÉFONO DEL TRABAJO: _____
FACEBOOK: _____
SITIO WEB: _____
TWITTER: _____
INSTAGRAM: _____
SNAPCHAT: _____
OTRAS REDES SOCIALES: _____
FECHA DE NACIMIENTO²: _____

** ¿ESTAS LEGALMENTE AUTORIZADO PARA TRABAJAR EN LOS ESTADOS UNIDOS HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2020? **SÍ / NO (MARQUE CON UN CÍRCULO UNA OPCIÓN)**

** ¿USTED AHORA, O USTED EN EL FUTURO, REQUIERE PATROCINIO PARA TRABAJAR EN LOS EE.UU. PARA CUALQUIER EMPLEADOR DE ESTADOS UNIDOS? **SÍ / NO (MARQUE CON UN CÍRCULO UNA OPCIÓN)**

FAVOR DE CONTESTAR TODAS LAS PREGUNTAS QUE SIGUEN. SI UNA PREGUNTA NO SE RELACIONA CON USTED, ESCRIBA N/C O NO, PERO NO DEJE NINGÚN ESPACIO EN BLANCO.

El siguiente cuestionario de la Serie es uno de los instrumentos más importantes que tenemos en esta competencia. De él podremos conocer un poco más de ti para que tu público descubra las cosas que te ilusionan; te asustan; tus momentos difíciles y aquellos que te han llenado de mucho orgullo. A través de tu historia, millones de personas seguirán con emoción tu aventura.

Cuando llenes este cuestionario, lo más importante que tienes que tener en cuenta es responder cada pregunta con su **'porque...'** Esto es una manera muy efectiva para dar respuestas con contenido. Algunos ejemplos genéricos:

²Solo para fines de verificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18, apartado 2256 y subsiguientes, del Código de los Estados Unidos (United States Code, U.S.C.).

Ejemplo-

Pregunta: “¿Trabajas, estudias?”

En lugar de:

Respuesta: “Trabajo”.

Necesitamos esto:

Respuesta: “Trabajo en ... y hago eso, y no otra cosa, porque ...”

Ejemplo-

Pregunta: “¿Cuál ha sido tu momento más difícil?”

En lugar de:

Respuesta: “Cuando me avisaron que había perdido. Dolió mucho.”

Necesitamos esto:

Respuesta: “Cuando me avisaron que había perdido, dolió mucho porque desde el momento que mi abuelo me enseñó a cantar, y me compró mi primera guitarra; sentí que lo había defraudado.”

Recuerda siempre ser honesto en tus respuestas. Todos tenemos una gran historia, ¡cuéntanos la tuya!

CUESTIONARIO:

1) ¿CUÁL ES TU GENERO MUSICAL FAVORITO Y TUS CANTANTES FAVORITOS?

2) ¿ADEMÁS DE CANTAR, QUE OTRAS ACTIVIDADES DISFRUTAS?

3) ¿CUANDO TE CONECTASTE POR PRIMERA VEZ CON LA MÚSICA?

4) CUÉNTANOS UN POCO DE TU FAMILIA ¿DE DONDE SON Y QUE HACEN TUS PADRES Y TUS HERMANOS?

5) ¿CÓMO APRENDISTE A CANTAR?

6) ¿HAS PARTICIPADO EN OTROS SHOWS DE TALENTO? CUALES?

7) ¿QUIÉN TE APOYA MÁS PARA CONSEGUIR TU SUEÑO?

8) ¿ESTUDIAS? ¿TRABAJAS? SI ES ASÍ, ¿EN QUE ESTUDIAS Y QUE HACES EN TU TRABAJO?

9) ¿CUÁL ES TU NIVEL DE EDUCACIÓN?

10) ¿CUÁL ES EL TRABAJO MÁS DIFÍCIL, RARO, PECULIAR QUE HAS HECHO?

11) ¿POR QUE QUIERES CANTAR?

12) ¿COMO QUIEN QUIERES CANTAR?

13) DE TENER LA OPORTUNIDAD, ¿SOBRE QUÉ LE CANTARÍAS A LA PERSONA QUE TE HA HECHO DAÑO? SI ES UNA CANCIÓN CONOCIDA, ¿CUÁL SERÍA ESA CANCIÓN?

14) ¿CUAL HA SIDO TU MOMENTO MÁS DIFÍCIL Y PORQUE?

15) ¿HAY ALGUIEN QUE TE HACE LLORAR CUANDO LO RECUERDAS?

16) ¿A QUE LE TIENES MIEDO?

17) ¿CUÁL HA SIDO EL REGALO MÁS IMPORTANTE QUE TE HAN DADO?

18) ¿CUÁL HA SIDO EL RECUERDO MÁS FELIZ QUE HAS TENIDO Y PORQUE?

19) ¿EN QUIÉN PIENSAS CUANDO CANTAS?

20) ¿SI TU VIDA FUERA UN MUSICAL, SOBRE QUE SERÍA?

21) ¿QUE QUISIERAS APRENDER QUE AÚN NO TE HAYAN ENSEÑADO?

22) ¿ALGUIEN TE HA INSPIRADO A VENIR A COMPETIR?

23) ¿QUÉ HARÍAS CON EL EXITO Y LA FAMA?

24) ¿CUÁLES SERÍAN LAS 3 SITUACIONES QUE TE HAN HECHO SENTIR MÁS ORGULLOSO DE LA VIDA?

25) ¿TIENES QUE PROBARLE ALGO A ALGUIEN CON ESTE RETO?

26) ¿CUÁL ES TU SUEÑO, Y CUÁLES SON LOS RETOS PARA ALCANZARLO?

27) ¿POR QUÉ ES IMPORTANTE PARA TI PARTICIPAR EN LA VOZ?

28) ¿ALGUNA VEZ HA PARTICIPADO EN ALGUNA COMPETENCIA DE CANTO? **SÍ/NO (MARQUE CON UN CÍRCULO UNA OPCIÓN)**

SI LA RESPUESTA ES SÍ, INDIQUE EL NOMBRE DE LA COMPETENCIA, LA FECHA DE LA COMPETENCIA Y CUALQUIER PREMIO QUE HAYA GANADO (SI LA RESPUESTA ES NO, ESCRIBA "N/C"):

¿FUE TELEVISADA LA COMPETENCIA? **SÍ/NO (MARQUE CON UN CÍRCULO UNA OPCIÓN)**

SI LA RESPUESTA ES SÍ, INDIQUE EL NOMBRE DEL CANAL EN EL QUE FUE TRANSMITIDA POR TELEVISIÓN (SI LA RESPUESTA ES NO, ESCRIBA "N/C"):

¿SE TRANSMITIÓ/ESTRENÓ LA COMPETENCIA? **SÍ/NO (MARQUE CON UN CÍRCULO UNA OPCIÓN)**

SI LA RESPUESTA ES SÍ, INDIQUE LA FECHA DE TRANSMISIÓN (SI LA RESPUESTA ES NO, ESCRIBA "N/C"):

¿EXISTIÓ ALGÚN CONTRATO? **SÍ/NO (MARQUE CON UN CÍRCULO UNA OPCIÓN)**

SI LA RESPUESTA ES SÍ, INDIQUE EL TIPO DE CONTRATO, LA FECHA DE REGISTRO Y LA DURACIÓN DEL PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO (ES DECIR, CUÁNTO TIEMPO TRANSCURRE HASTA QUE EXPIRA) (SI LA RESPUESTA ES NO, ESCRIBA "N/C"):

COSAS QUE NECESITAMOS SABER:

29) ¿HA TENIDO O TIENE ACTUALMENTE ALGÚN CONTRATO DE GRABACIÓN? **SÍ/NO (MARQUE CON UN CÍRCULO UNA OPCIÓN)**

SI LA RESPUESTA ES SÍ, INDIQUE EL NOMBRE DE LA COMPAÑÍA DISCOGRÁFICA, FECHA DE REGISTRO Y FECHA DE LANZAMIENTO (SI LA RESPUESTA ES NO, ESCRIBA "N/C"):

30) ¿HA TENIDO O TIENE ACTUALMENTE ALGÚN CONTRATO DE PUBLICACIÓN? **SÍ/NO (MARQUE CON UN CÍRCULO UNA OPCIÓN)**

SI LA RESPUESTA ES SÍ, INDIQUE EL NOMBRE DE LA EDITORIAL, FECHA DE REGISTRO Y FECHA DE LANZAMIENTO (SI LA RESPUESTA ES NO, ESCRIBA "N/C"):

31) ¿TIENE UN AGENTE? **SÍ/NO (MARQUE CON UN CÍRCULO UNA OPCIÓN)**

SI LA RESPUESTA ES SÍ, INDIQUE EL NOMBRE DE SU AGENTE Y LA INFORMACIÓN DE CONTACTO (SI LA RESPUESTA ES NO, ESCRIBA "N/C"):

32) ¿TIENE UN REPRESENTANTE ARTÍSTICO? **SÍ/NO (MARQUE CON UN CÍRCULO UNA OPCIÓN)**

SI LA RESPUESTA ES SÍ, INDIQUE EL NOMBRE DE SU REPRESENTANTE ARTÍSTICO Y LA INFORMACIÓN DE CONTACTO (SI LA RESPUESTA ES NO, ESCRIBA "N/C"):

33) ¿ES ACTUALMENTE O FUE CON ANTERIORIDAD **UN INTÉRPRETE QUE RECIBE O HA RECIBIDO PAGO (ES DECIR, AL QUE SE LE PAGÓ PARA ACTUAR)** EN ALGUNO DE LOS QUE SIGUEN?:

- A. UN PROGRAMA DE TELEVISIÓN POR CABLE GRATIS O BÁSICO DE TRANSMISIÓN A NIVEL NACIONAL O UNA PELÍCULA DE LA SEMANA
- B. UNA OBRA DE TEATRO ADAPTADA AL CINE

- C. UN COMERCIAL GRABADO EN AUDIO O FILMADO QUE SE EXHIBE A NIVEL NACIONAL
- D. UNA PRODUCCIÓN EN VIVO DE PRIMER NIVEL PRODUCIDA POR UN MIEMBRO DE LA LIGA DE TEATROS Y PRODUCTORES ESTADOUNIDENSES O EN LA LIGA DE TEATROS LOCALES
- E. UNA BANDA DE SONIDO ESTRENADA A NIVEL NACIONAL (TENGA EN CUENTA QUE ESTO NO INCLUYE UN EP A MENOS QUE SE LE HAYA PAGADO COMO CANTANTE EN EP)
- F. UN PROGRAMA DE NOTICIAS EN LA TELEVISIÓN LOCAL

34) SI PUEDE RESPONDER “SÍ” A ALGUNA DE LAS PREGUNTAS DE LA A A LA F EN LA PREGUNTA 39 ANTERIOR, EXPLIQUE E INDIQUE EL NOMBRE DEL PROGRAMA O DE LA PRODUCCIÓN, EL NOMBRE DE LA RED O EL ESTUDIO (SI CORRESPONDE), LA O LAS FECHAS DE FILMACIÓN O PRODUCCIÓN, Y EL PAPEL QUE TUVO (SI LA RESPUESTA ES NO, ESCRIBA “N/C”):

35) SI PUEDE RESPONDER “SÍ” A LOS PUNTOS A, B, C, E O F EN LA PREGUNTA 39 ANTERIOR, ¿FUE TRANSMITIDO O ESTRENADO EL PROGRAMA, EL COMERCIAL PARA CINE O LA BANDA DE SONIDO? **SÍ/NO (MARQUE CON UN CÍRCULO UNA OPCIÓN)**

SI LA RESPUESTA ES SÍ, INDIQUE LA O LAS FECHAS DE TRANSMISIÓN O ESTRENO DE CADA UNO (SI LA RESPUESTA ES NO, ESCRIBA “N/C”):

36) SI PUEDE RESPONDER “SÍ” A ALGUNA DE LAS PREGUNTAS DE LA A A LA F EN LA PREGUNTA 39 ANTERIOR, ¿HUBO ALGÚN CONTRATO INVOLUCRADO? **SÍ/NO (MARQUE CON UN CÍRCULO UNA OPCIÓN)**

SI LA RESPUESTA ES SÍ, INDIQUE EL TIPO DE CONTRATO, LA FECHA DE REGISTRO Y LA DURACIÓN DEL PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO (SI LA RESPUESTA ES NO, ESCRIBA “N/C”):

37) ¿FUE USTED CONTRATADO EN LOS ÚLTIMOS DOS (2) AÑOS **COMO INTÉRPRETE** EN UN PROGRAMA DE TELEVISIÓN GRATUITA DE TRANSMISIÓN NACIONAL O EN UN PROGRAMA DE TELEVISIÓN POR CABLE DE TRANSMISIÓN BÁSICA? **SÍ/NO (MARQUE CON UN CÍRCULO UNA OPCIÓN)**

SI LA RESPUESTA ES SÍ, INDIQUE EL NOMBRE DEL PROGRAMA, EL NOMBRE DE LA RED, LA O LAS FECHAS DE FILMACIÓN Y EL PAPEL QUE TUVO (POR EJEMPLO, SI ERA UN PERSONAJE REGULAR DE LA SERIE O SI SOLAMENTE HIZO UNA APARICIÓN) (SI LA RESPUESTA ES NO, ESCRIBA “N/C”):

¿SE TRANSMITIÓ EL PROGRAMA POR TELEVISIÓN? **SÍ/NO (MARQUE CON UN CÍRCULO UNA OPCIÓN)**

SI LA RESPUESTA ES SÍ, INDIQUE LA O LAS FECHAS DE TRANSMISIÓN (SI LA RESPUESTA ES NO, ESCRIBA "N/C"):

¿EXISTIÓ ALGÚN CONTRATO? **SÍ/NO (MARQUE CON UN CÍRCULO UNA OPCIÓN)**

SI LA RESPUESTA ES SÍ, INDIQUE EL TIPO DE CONTRATO, LA FECHA DE REGISTRO Y LA DURACIÓN DEL PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO (SI LA RESPUESTA ES NO, ESCRIBA "N/C"):

38) ¿FUE CONTRATADO EN LOS ÚLTIMOS DOS (2) AÑOS **COMO INTÉRPRETE** EN UNA OBRA DE TEATRO ADAPTADA AL CINE? **SÍ/NO (MARQUE CON UN CÍRCULO UNA OPCIÓN)**

SI LA RESPUESTA ES SÍ, INDIQUE EL NOMBRE DE LA PELÍCULA, LA O LAS FECHAS DE FILMACIÓN, Y EL PAPEL QUE TUVO (SI LA RESPUESTA ES NO, ESCRIBA "N/C"):

¿SE ESTRENÓ LA PELÍCULA? **SÍ/NO (MARQUE CON UN CÍRCULO UNA OPCIÓN)**

SI LA RESPUESTA ES SÍ, INDIQUE LA FECHA DE ESTRENO (SI LA RESPUESTA ES NO, ESCRIBA "N/C"):

¿EXISTIÓ ALGÚN CONTRATO? **SÍ/NO (MARQUE CON UN CÍRCULO UNA OPCIÓN)**

SI LA RESPUESTA ES SÍ, INDIQUE EL TIPO DE CONTRATO, LA FECHA DE REGISTRO Y LA DURACIÓN DEL PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO (SI LA RESPUESTA ES NO, ESCRIBA "N/C"):

39) ¿FUE CONTRATADO EN LOS ÚLTIMOS DOS (2) AÑOS **COMO INTÉRPRETE** EN UNA PELÍCULA DE LA SEMANA EN LA TELEVISIÓN POR CABLE GRATIS, PAGA O BÁSICA? **SÍ/NO (MARQUE CON UN CÍRCULO UNA OPCIÓN)**

SI LA RESPUESTA ES SÍ, INDIQUE EL NOMBRE DE LA PELÍCULA PARA TELEVISIÓN, LA O LAS FECHAS DE FILMACIÓN, Y EL PAPEL QUE TUVO (SI LA RESPUESTA ES NO, ESCRIBA "N/C"):

¿FUE ESTA PELÍCULA PUESTA EN EL AIRE/ESTRENADA? **SÍ/NO (MARQUE CON UN CÍRCULO UNA OPCIÓN)**

SI LA RESPUESTA ES SÍ, INDIQUE LA FECHA DE TRANSMISIÓN/ESTRENO (SI LA RESPUESTA ES NO, ESCRIBA "N/C"):

¿EXISTIÓ ALGÚN CONTRATO? **SÍ/NO (MARQUE CON UN CÍRCULO UNA OPCIÓN)**

SI LA RESPUESTA ES SÍ, INDIQUE EL TIPO DE CONTRATO, LA FECHA DE REGISTRO Y LA DURACIÓN DEL PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO (SI LA RESPUESTA ES NO, ESCRIBA "N/C"):

40) ¿FUE CONTRATADO EN LOS ÚLTIMOS DOS (2) AÑOS **COMO INTÉRPRETE EN UN COMERCIAL** EN AUDIO O FÍLMICO EXHIBIDO A NIVEL NACIONAL? **SÍ/NO (MARQUE CON UN CÍRCULO UNA OPCIÓN)**

SI LA RESPUESTA ES SÍ, INDIQUE EL NOMBRE/TIPO DE COMERCIAL (ES DECIR, CUÁL ERA EL PRODUCTO O SERVICIO DEL COMERCIAL), LA O LAS FECHAS DE FILMACIÓN, Y EL PAPEL QUE TUVO (SI LA RESPUESTA ES NO, ESCRIBA "N/C"):

¿SALIÓ AL AIRE EL COMERCIAL? **SÍ/NO (MARQUE CON UN CÍRCULO UNA OPCIÓN)**

SI LA RESPUESTA ES SÍ, INDIQUE LA FECHA DE TRANSMISIÓN (SI LA RESPUESTA ES NO, ESCRIBA "N/C"):

¿EXISTIÓ ALGÚN CONTRATO? **SÍ/NO (MARQUE CON UN CÍRCULO UNA OPCIÓN)**

SI LA RESPUESTA ES SÍ, INDIQUE EL TIPO DE CONTRATO, LA FECHA DE REGISTRO Y LA DURACIÓN DEL PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO (SI LA RESPUESTA ES NO, ESCRIBA "N/C"):

41) ¿FUE CONTRATADO EN LOS ÚLTIMOS DOS (2) AÑOS **COMO INTÉRPRETE** EN UNA PRODUCCIÓN EN VIVO DE PRIMER NIVEL QUE HAYA PRODUCIDO UN MIEMBRO DE LA LIGA DE TEATROS Y PRODUCTORES DE LOS EE. UU. O DE LA LIGA DE TEATROS LOCALES? **SÍ/NO (MARQUE CON UN CÍRCULO UNA OPCIÓN)**

SI LA RESPUESTA ES SÍ, INDIQUE EL NOMBRE DE LA OBRA, LA FECHA DE LA ACTUACIÓN, LA CIUDAD DE LA ACTUACIÓN Y EL PAPEL QUE TUVO (SI LA RESPUESTA ES NO, ESCRIBA "N/C"):

¿EXISTIÓ ALGÚN CONTRATO? **SÍ/NO (MARQUE CON UN CÍRCULO UNA OPCIÓN)**

SI LA RESPUESTA ES SÍ, INDIQUE EL TIPO DE CONTRATO, LA FECHA DE REGISTRO Y LA DURACIÓN DEL PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO (SI LA RESPUESTA ES NO, ESCRIBA "N/C"):

42) ¿ESTÁ SIENDO ACTUALMENTE CONSIDERADO PARA UNA PARTICIPACIÓN EN LA ADAPTACIÓN DE UNA OBRA DE TEATRO AL CINE? **SÍ/NO (MARQUE CON UN CÍRCULO UNA OPCIÓN)**

SI LA RESPUESTA ES SÍ, INDIQUE EL NOMBRE DE LA PELÍCULA, EL NOMBRE DEL ESTUDIO, LA O LAS FECHAS DE FILMACIÓN Y EL PAPEL (SI LA RESPUESTA ES NO, ESCRIBA "N/C"):

¿HAY ALGÚN CONTRATO INVOLUCRADO? **SÍ/NO (MARQUE CON UN CÍRCULO UNA OPCIÓN)**

SI LA RESPUESTA ES SÍ, INDIQUE EL TIPO DE CONTRATO, LA FECHA DE REGISTRO Y LA DURACIÓN DEL PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO PARA CADA PELÍCULA PARA LA QUE EXISTA UN CONTRATO (SI LA RESPUESTA ES NO, ESCRIBA "N/C"):

43) ¿APARECERÁ EN UNA ADAPTACIÓN DE UNA OBRA DE TEATRO AL CINE QUE TENGA FECHA PROGRAMADA DE ESTRENO EL AÑO PRÓXIMO? **SÍ/NO (MARQUE CON UN CÍRCULO UNA OPCIÓN)**

SI LA RESPUESTA ES SÍ, INDIQUE EL NOMBRE DE LA PELÍCULA, EL ESTUDIO, LA O LAS FECHAS DE ESTRENO Y EL PAPEL QUE TUVO (SI LA RESPUESTA ES NO, ESCRIBA "N/C"):

¿EXISTIÓ ALGÚN CONTRATO? **SÍ/NO (MARQUE CON UN CÍRCULO UNA OPCIÓN)**

SI LA RESPUESTA ES SÍ, INDIQUE EL TIPO DE CONTRATO, LA FECHA DE REGISTRO Y LA DURACIÓN DEL PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO PARA CADA PELÍCULA PARA LA QUE EXISTIÓ UN CONTRATO (SI LA RESPUESTA ES NO, ESCRIBA "N/C"):

44) ¿SE POSTULÓ PARA APARECER EN ALGÚN PROGRAMA TELEVISIVO EL ÚLTIMO AÑO? **SÍ/NO (MARQUE CON UN CÍRCULO UNA OPCIÓN)**

SI LA RESPUESTA ES SÍ, INDIQUE EL NOMBRE DEL PROGRAMA TELEVISIVO, EL TIPO DE PROGRAMA TELEVISIVO (JUEGO, GUIONADO, COMPETENCIA, REALITY, ETC.) EL NOMBRE DE LA RED, LA O LAS FECHAS DE FILMACIÓN, EL PAPEL QUE TUVO O LA ETAPA A LA QUE LLEGÓ (DE TRATARSE DE UN JUEGO O COMPETENCIA) (SI LA RESPUESTA ES NO, ESCRIBA "N/C"):

¿SE TRANSMITIÓ EL PROGRAMA TELEVISIVO? **SÍ/NO (MARQUE CON UN CÍRCULO UNA OPCIÓN)**

SI LA RESPUESTA ES SÍ, INDIQUE LA O LAS FECHAS DE TRANSMISIÓN (SI LA RESPUESTA ES NO, ESCRIBA "N/C"):

¿EXISTIÓ ALGÚN CONTRATO? **SÍ/NO (MARQUE CON UN CÍRCULO UNA OPCIÓN)**

SI LA RESPUESTA ES SÍ, INDIQUE EL TIPO DE CONTRATO, LA FECHA DE REGISTRO Y LA DURACIÓN DEL PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO PARA CADA PROGRAMA TELEVISIVO PARA EL QUE EXISTIÓ UN CONTRATO (SI LA RESPUESTA ES NO, ESCRIBA "N/C"):

45) ¿ESTÁ SIENDO CONSIDERADO ACTUALMENTE PARA ALGÚN OTRO PROGRAMA TELEVISIVO O PROGRAMA PILOTO (INCLUSIVE PROGRAMAS DE JUEGOS, GUIONADOS, DE COMPETENCIAS O REALITY)? **SÍ / NO (MARQUE CON UN CÍRCULO UNA OPCIÓN)**

SI LA RESPUESTA ES SÍ, INDIQUE EL NOMBRE DEL PROGRAMA TELEVISIVO O PROGRAMA PILOTO, EL TIPO DE PROGRAMA TELEVISIVO (JUEGO, GUIONADO, COMPETENCIA, REALITY, ETC.), EL NOMBRE DE LA RED, LA O LAS FECHAS DE FILMACIÓN Y EL PAPEL QUE TUVO (SI LA RESPUESTA ES NO, ESCRIBA "N/C"):

¿HAY ALGÚN CONTRATO INVOLUCRADO? **SÍ/NO (MARQUE CON UN CÍRCULO UNA OPCIÓN)**

SI LA RESPUESTA ES SÍ, INDIQUE EL TIPO DE CONTRATO, LA FECHA DE REGISTRO Y LA DURACIÓN DEL PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO PARA CADA PROGRAMA TELEVISIVO PARA EL QUE EXISTE UN CONTRATO (SI LA RESPUESTA ES NO, ESCRIBA "N/C"):

46) ¿APARECERÁ EN ALGÚN PROGRAMA TELEVISIVO, PROGRAMA PILOTO O PELÍCULA DE LA SEMANA QUE TENGA FECHA DE EMISIÓN PROGRAMADA EL AÑO PRÓXIMO? **SÍ/NO (MARQUE CON UN CÍRCULO UNA OPCIÓN)**

SI LA RESPUESTA ES SÍ, INDIQUE EL NOMBRE DEL PROGRAMA TELEVISIVO O PROGRAMA PILOTO, EL NOMBRE DE LA RED, LA O LAS FECHAS DE FILMACIÓN Y EL PAPEL QUE TUVO Y LA O LAS FECHAS DE TRANSMISIÓN (SI LA O LAS CONOCE) (SI LA RESPUESTA ES NO, ESCRIBA “N/C”):

¿EXISTIÓ ALGÚN CONTRATO? **SÍ/NO (MARQUE CON UN CÍRCULO UNA OPCIÓN)**

SI LA RESPUESTA ES SÍ, INDIQUE EL TIPO DE CONTRATO, LA FECHA DE REGISTRO Y LA DURACIÓN DEL PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO PARA CADA PROGRAMA TELEVISIVO PARA EL QUE EXISTIÓ UN CONTRATO (SI LA RESPUESTA ES NO, ESCRIBA “N/C”):

47) INDIQUE EL NOMBRE DE CUALQUIER OTRO U OTROS PROGRAMAS TELEVISIVOS DE REALITY/COMPETENCIAS EN LOS QUE HAYA ESTADO, LA O LAS FECHAS DE FILMACIÓN Y/O TRANSMISIÓN, EL NOMBRE DE LA RED Y LA ETAPA A LA QUE LLEGÓ (ES DECIR, FINAL, SEMIFINAL, TODAVÍA EN CONSIDERACIÓN, SOLAMENTE ETAPA DE AUDICIÓN) (SI NO CORRESPONDE NINGUNA, ESCRIBA “N/C”):

¿EXISTIÓ ALGÚN CONTRATO EN ALGUNO DE LOS PROGRAMAS TELEVISIVOS DE REALITY/JUEGOS EN LOS QUE PARTICIPÓ? **SÍ/NO (MARQUE CON UN CÍRCULO UNA OPCIÓN)**

SI LA RESPUESTA ES SÍ, INDIQUE EL TIPO DE CONTRATO, LA FECHA DE REGISTRO Y LA DURACIÓN DEL PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO PARA CADA PROGRAMA TELEVISIVO DE REALITY/JUEGOS PARA EL QUE EXISTE O EXISTIÓ UN CONTRATO (SI LA RESPUESTA ES NO, ESCRIBA “N/C”):

48) INDIQUE CADA UNO/TODOS LOS SITIOS WEB EN LOS QUE ALGUNA VEZ PARTICIPÓ, TANTO EN EL PRESENTE COMO EN EL PASADO (SI NO HAY NINGUNO, ESCRIBA “N/C”):

49) INDIQUE LOS POSIBLES PROYECTOS EN CUALQUIER MEDIO EN LOS QUE HAYA PARTICIPADO EN LOS ÚLTIMOS DOCE (12) MESES O EN LOS QUE PUEDA PARTICIPAR EN LOS PRÓXIMOS DOCE (12) MESES:

50) ¿ESTÁ LEGALMENTE HABILITADO PARA TRABAJAR CON CUALQUIER EMPLEADOR EN LOS ESTADOS UNIDOS? **SÍ/NO (MARQUE CON UN CÍRCULO UNA OPCIÓN)**

51) ¿SE MUDARÍA A MIAMI VARIAS SEMANAS EN CUALQUIER MOMENTO ENTRE DICIEMBRE DE 2018 Y HASTA DICIEMBRE DE 2020 (O SEGÚN EL PRODUCTOR PUEDA PROGRAMARLO DE OTRO MODO)? **SÍ/NO (MARQUE CON UN CÍRCULO UNA OPCIÓN)**

52) ¿PODRÍA MUDARSE A UN LUGAR DE PRODUCCIÓN EN MIAMI, FLORIDA, O A UN LUGAR FUERA DE LOS EE. UU. LA CANTIDAD DE SEMANAS QUE DESIGNE EL PRODUCTOR EN DISTINTOS MOMENTOS ENTRE NOVIEMBRE DE 2018 Y DICIEMBRE DE 2020? SÍ / NO

53) ¿PUEDE INTERPRETAR CANCIONES EN ESPAÑOL Y EN INGLÉS? SÍ / NO

54) ¿TIENE UN MANEJO VERBAL FLUIDO Y AVANZADO EN ESPAÑOL? SÍ / NO

CONTESTE CADA PREGUNTA CON HONESTIDAD:

¿Tiene algún tipo de alergia? SÍ / NO (marque una opción con un círculo) De ser así, explique.

¿Tiene algún miedo del que tengamos que estar al tanto? SÍ / NO (marque una opción con un círculo) De ser así, explique.

EN CASO DE SURGIR ALGÚN CONFLICTO ENTRE LA VERSIÓN EN INGLÉS DE ESTE DOCUMENTO Y ALGUNA TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL DE ESTE, LA QUE EJERCERÁ EL CONTROL SERÁ LA VERSIÓN EN INGLÉS.

Lea, firme y coloque la fecha en la declaración que sigue (la “Declaración de elegibilidad”):

Por la presente, reconozco, convengo y afirmo que (i) he leído, cumplo y me comprometo a estar obligado por los Requisitos de elegibilidad; (ii) he respondido las preguntas que anteceden con honestidad y precisión, sin omisiones; (iii) doy al Productor el permiso expreso para comunicarse con toda aquella persona u organización que yo haya indicado como referencia en la inscripción para obtener información sobre mí; (iv) si se determinara que algo de la información que antecede es falsa, imprecisa, engañosa o incompleta, comprendo que ello constituirá un motivo para que se me excluya del proceso de selección de participantes del Programa y/o del propio Programa, en caso de ser seleccionado; (v) aun cuando cumpla con los Requisitos de elegibilidad, el Productor no está obligado a entrevistarme y/o seleccionarme como participante; (vi) aun cuando fuera seleccionado como participante, el Productor no está obligado a producir efectivamente el Programa y toda red de televisión que transmita el Programa no está obligada a transmitirlo efectivamente, incluso si se lo produjera; y (vii) todas las decisiones del Productor respecto de la selección de los participantes son definitivas y no están sujetas a objeciones ni apelaciones.

En caso de tratarse de un Menor, los padres o el tutor legal del postulante deben firmar el Consentimiento del padre/madre/tutor para que el postulante menor pueda ser considerado para su participación en el Programa. En caso de tratarse de un menor de 21 años que resida en Puerto Rico o en un estado en el que la mayoría de edad se alcanza al cumplir 21 años, los padres o el tutor legal del Postulante deben firmar el Consentimiento del padre/madre/tutor para que el postulante menor pueda ser considerado para su participación en el Programa.

[FIN DE LA INFORMACIÓN Y EL CUESTIONARIO DEL POSTULANTE, Y DE LA DECLARACIÓN DE ELEGIBILIDAD].

ACUERDO DE OTORGAMIENTO DE DERECHOS, EXENCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD Y CONFIDENCIALIDAD

Firme y coloque la fecha en el Acuerdo de otorgamiento de derechos, exención de la responsabilidad y confidencialidad que sigue (el “Acuerdo”):

Al presentar esta exención, por el presente doy mi consentimiento irrevocable para la grabación, el uso y el nuevo uso que hayan Telemundo Network Group, LLC u otro productor (el “Productor”), Global Music & Talent Agency B.V., Talpa Content B.V., Talpa Distribution, B.V., Talpa Media USA, Inc., Talpa Media North America, e ITV America, UMG Recordings, Inc. o alguno de sus licenciarios, sucesores, cesionarios, compañías matrices o filiales y subsidiarias, lo que incluye, aunque solamente como ejemplo, Universal Music Latin Entertainment, una división de UMG Recordings, Inc., Telemundo Network Group, LLC, Telemundo Media, LLC, NBCUniversal Media, LLC, o uno de sus licenciarios, sucesores, cesionarios, compañías matrices, filiales o subsidiarias, y/o cualquier estación que sea propiedad o esté operada por NBC Universal Media, LLC, todas las estaciones y canales de televisión, redes de cable, satelitales y otras plataforma de medios, y cada una de sus respectivas personas designadas, licenciarios, sucesores, cesionarios, compañías matrices directas e indirectas, subsidiarias, filiales u otras entidades relacionadas, divisiones, o unidades de negocios, y cada uno de sus respectivos empleados, agentes, contratistas, representantes, funcionarios, accionistas, empresas conjuntas, abogados, financistas, miembros y directores, representantes y miembros, y cada uno de sus respectivos herederos, familiares cercanos, cónyuges, tutores, representantes legales, albaceas, administradores, sucesores, licenciarios y cesionarios (designados colectivamente el “Productor y las Entidades de distribución”) y demás entidades que transmiten o, de otro modo, exhiben el programa titulado “La Voz “ (la “Serie”), en relación con la producción, transmisión, distribución, exhibición, publicidad, comercialización, mercadeo y promoción del Programa y cualquier otra explotación comercial en lo concerniente al Programa o, de otro modo, lo que incluye, aunque solamente como ejemplo, en el ejercicio de todos los derechos subsidiarios o secundarios y aliados para cualquier fin y/o en su publicidad y promoción o, de otro modo, de mi imagen, voz, acciones, retrato, nombre, aparición y materiales biográficos (denominado en su conjunto la “Imagen”) en cada uno y todos los medios actualmente conocidos o que puedan crearse en el futuro, en todo el universo, a perpetuidad, en o con respecto a la Serie. Además del uso de mi Imagen, por el presente otorgo de manera irrevocable al Productor y a las Entidades de distribución todos los derechos, sin importar su índole y naturaleza, a perpetuidad, en todo el universo, en cada uno y todos los medios actualmente conocidos o que se creen en el futuro, en y con respecto a (i) cada uno y todo rodaje, cintas y/o demás grabaciones tomadas, filmadas, fotografiadas, grabadas y/o producidas de otra forma o entregadas en virtud del presente que me muestren a mí, y a mis declaraciones, acciones o mi Imagen o cualquiera mis actuaciones (las “Grabaciones”), (ii) el material o las imágenes que yo proporcione (sea con guion o no, escrito, hablado, cantado o expresado o enunciado de otra forma por mí) y la información que yo proporcione y/o se capture en las Grabaciones (las “Declaraciones”) y (iii) todos los resultados y productos de ellas (se hará referencia en su conjunto a la Imagen [i], [ii] y [iii] como el “Material”).

Reconozco que el Material (lo que incluye, aunque solamente como ejemplo, las Grabaciones y Declaraciones) son especialmente ordenadas por el Productor para su uso como parte de una película u otra obra audiovisual y será considerado como una obra hecha por contrato para el Productor, y por lo tanto, el Productor será el propietario de todo el derecho, el título y el interés en y con respecto a cada uno y todo el Material (lo que incluye, aunque solamente como ejemplo, Grabaciones y declaraciones), incluidos todos sus derechos de producción, fabricación y exhibición, lo que se extiende, aunque solamente como ejemplo, a todos los derechos de autor (y todas sus renovaciones, extensiones, y restituciones), los derechos de marca comercial y todos los otros derechos de propiedad intelectual, tanto los actualmente conocidos como los que puedan crearse en el futuro, y todos los derechos aliados, secundarios, subsidiarios y derivados, y el derecho de uso de todo el Material (inclusive, aunque solamente como ejemplo, las Grabaciones y Declaraciones) como parte del Programa u otros programas, obras audiovisuales y obras impresas, en cada una o todas sus modalidades, versiones, formatos y medios, tanto los actualmente conocidos como los que puedan crearse en el futuro. Asimismo, otorgo de manera irrevocable al Productor y a las Entidades de distribución el derecho de uso de mi Imagen y de mi Material (inclusive, aunque solamente como ejemplo, las Grabaciones y las Declaraciones) en y con respecto al Programa, incluso, entre otros, toda promoción, publicidad, mercadeo, anuncio publicitario o comercialización respecto del Programa o para el Productor o las Entidades de distribución o, de otro modo, de cualquier manera posible. Por el presente, otorgo al Productor y a las Entidades de distribución el derecho irrevocable de reproducir, editar, doblar, sustraer, añadir, modificar o yuxtaponer cualquier parte del Material (incluidas, aunque solamente como ejemplo, las Grabaciones y las Declaraciones) y/o mi Imagen de cualquier manera, y de combinarlos con cualquier otro material. Otorgo los derechos que

figuran en el presente, independientemente de que pueda ser o no seleccionado para participar en el Programa de cualquier forma.

Por el presente, declaro y garantizo que (i) gozo del pleno derecho, poder y autoridad para celebrar este Acuerdo y otorgar los derechos que se otorgan en el presente, y que no se requiere el consentimiento de ninguna otra persona o entidad (incluso, entre otros, de una organización laboral) para permitir que el Productor utilice el Material (lo que incluye, aunque solamente como ejemplo, las Grabaciones y Declaraciones, y la Imagen, tal como se describe en el presente); (ii) el uso del Material (incluidas las Grabaciones y Declaraciones) y de la Imagen que se establecen en el presente por parte del Productor y/o las Entidades de distribución no infringirán los derechos de ningún tercero; (iii) el Productor y las Entidades de distribución tendrán derecho, cada uno, a utilizar mi Imagen y el Material (lo que incluye, aunque solamente como ejemplo, las Grabaciones y Declaraciones) libres y exentos de cualquier tipo de reclamación por regalías, valor residual u otro tipo de compensación, sea en virtud de lo dispuesto en el presente Acuerdo o de algún acuerdo gremial o sindical, y reconozco que ellos no rigen mi relación con el Productor ni con ninguna de las Entidades de distribución. Además, declaro y garantizo que he respondido todas las preguntas de la inscripción de forma completa, con honestidad y precisión, y reconozco que si se determina que algo de la información contenida en el presente es falsa, esto será motivo para que se me excluya del proceso de selección de participantes para el Programa y/o del Programa, en caso de ser seleccionado.

Ni yo ni ninguno de mis cesionarios, sucesores, herederos, tutores y/o representantes legales entablaremos ni respaldaremos ningún tipo de reclamación, obligación, demanda, costo, gasto o acción de ningún tipo (lo que incluye, aunque solamente como ejemplo, honorarios de abogados) (denominadas en su conjunto las "Reclamaciones") contra el Productor y las entidades de distribución, NBC Universal Television LLC, Producer, Global Music & Talent Agency B.V., Talpa Content B.V., Talpa Distribution, B.V., Talpa Media USA, Inc., Talpa Media North America, and ITV America (y las filiales de cada una de las entidades antes citadas), UMG Recordings, Inc. o cualquiera de sus licenciatarias, sucesores, cesionarios, compañías matrices, filiales o subsidiarias, lo que incluye, entre otras, Universal Music Latin Entertainment, una división de UMG Recordings, Inc., Telemundo Network Group, LLC, Telemundo Media, LLC, NBCUniversal Media, LLC, así como cualquiera de sus licenciatarias, sucesores, cesionarios, compañías matrices, filiales o subsidiarias y/o cualquier estación que pertenezca o sea operada por NBCUniversal Media, LLC, y toda aquella entidad que sea propiedad, esté controlada, o afiliada con el Productor, que se origine, directa o indirectamente, de o como resultado del proceso de solicitud, mi o mis entrevistas, mi o mis convocatorias abiertas, mi o mis designaciones, todo viaje relacionado con el Programa, con este Acuerdo o con cualquier respectivo uso de mi Retrato o de las Declaraciones, las Grabaciones, y/o el Material en o con respecto al Programa o la producción, distribución, publicidad, comercialización, promoción, mercadeo o cualquier otra explotación comercial del Programa o de otra forma, o con el ejercicio que haga el Productor y las Entidades de distribución de cualquiera de sus derechos (lo que incluye, aunque solamente como ejemplo, toda Reclamación que argumente que dicho uso de las Grabaciones, el Material, las Declaraciones o la Imagen invade algún derecho a la privacidad y/o publicidad y/o alguna de las Reclamaciones fundadas en una lesión personal, infracción del derecho de autor o marca comercial, difamación, angustia emocional, calumnia, injuria y/o impresión falsa o negativa). Ni el Productor ni ninguna otra persona asociada con el Programa me ha formulado una promesa en lo que se refiere al Programa, lo que incluye, aunque solamente como ejemplo, que sea considerado como un posible participante en lo que se refiere al Programa. En particular, nadie me ha prometido que tendré la oportunidad de participar en el Programa ni que me elegirán para participar en el Programa.

Comprendo que, respecto de mi participación en el proceso de selección de casting y posible participación en lo concerniente al Programa, se me podrá dar a conocer información o yo podría obtener información como producto de mis comunicaciones con el Productor o de otra forma, incluso, aunque solamente como ejemplo, información referida al proceso de selección para el Programa, las identidades de los participantes posibles o reales o de otros talentos en el aire que participen en el Programa, el personal del Productor, el contenido del Programa, los métodos y las prácticas comerciales del Productor y cualquier otro tipo de información confidencial y/o exclusiva del Productor y las Entidades de distribución (denominada en su conjunto, la "Información confidencial"). Acepto que no daré a conocer ni revelaré, publicaré o difundiré, directa o indirectamente, verbalmente o de otro modo, en ningún momento (independientemente de que finalmente participe o no en el Programa) (la "Divulgación") ningún tipo de Información confidencial a ninguna persona o entidad. Comprendo que la Divulgación de la Información confidencial constituye una violación material del presente Acuerdo y causará al Productor y a las Entidades de distribución un daño sustancial e irreparable y, por lo tanto, **me comprometo a que, en caso de que yo realizara alguna Divulgación, seré responsable frente al Productor y a las Entidades de distribución y tendré que pagar al Productor y a las Entidades de distribución en su conjunto, en**

concepto de indemnización por daños y perjuicios liquidados y no como penalización, la suma de Quinientos mil dólares estadounidenses (US \$500,000) por incumplimiento, y este monto representa el resultado de un esfuerzo razonable del Productor y las Entidades de distribución, junto conmigo, de afirmar la indemnización promedio justa por todo aquel daño que el Productor o las Entidades de distribución sufrirán como consecuencia de tal Divulgación. Acepto que el monto de esta indemnización global representa una compensación razonable por el daño que sufrirán el Productor y las Entidades de distribución como consecuencia de tal Divulgación, que esta disposición por daños y perjuicios liquidados es necesaria porque el Productor y las Entidades de distribución efectivamente sufrirán daños y perjuicios significativos como consecuencia de la violación del presente Acuerdo y que la prueba del monto de dichos daños y perjuicios no es viable a la hora de calcular o afirmarlos con certeza y especificidad. Asimismo, e independientemente de la corrección, disponibilidad o el otorgamiento de indemnizaciones por daños y perjuicios monetarios, acepto que, en caso de que dicha Divulgación violara el presente Acuerdo, el Productor y las Entidades de distribución tendrán derecho a solicitar y obtener, entre otras cosas, (a) medidas cautelares o un recurso no monetario, sin presentación de garantías, para evitar y/o subsanar cualquier tipo de incumplimiento real o posible del presente Acuerdo de mi parte, (b) un resarcimiento o la devolución de ganancias de los montos u otras contraprestaciones recibidas respecto de tal divulgación, si las hubiera, y (c) un resarcimiento por los honorarios de abogados en los que Productor y/o las Entidades de distribución puedan haber incurrido para hacer valer mis obligaciones en virtud de lo dispuesto en este párrafo.

Este Acuerdo se regirá e interpretará de conformidad con las leyes del Estado de Nueva York (pero no sus normas sobre conflictos de leyes) aplicables a los acuerdos firmados y plenamente implementados en Nueva York. Reconozco que ninguna otra parte ni ningún agente o abogado de otra parte ha formulado alguna promesa, declaración o garantía, sin importar su índole o naturaleza, tanto expresa como implícita, que no haya sido incluida en el presente respecto del asunto de este Acuerdo con el fin de inducirme a firmar este acuerdo, y reconozco que no he firmado el presente basándome en dicha promesa, declaración o garantía, sin importar su índole o naturaleza, tanto expresa como implícita, que no haya sido incluida en el presente con el fin de inducirme a firmar este Acuerdo, y reconozco que no he firmado este Acuerdo basándome en dicha promesa, declaración o garantía no incluida en el presente. - Todo desistimiento del Productor o de las Entidades de distribución respecto de algún término del presente Acuerdo en un momento en particular no constituirá un desistimiento de dicho término en el futuro. - Acepto que la invalidez o inexigibilidad de alguna parte del presente Acuerdo de ningún modo afectará la validez y exigibilidad del resto del presente Acuerdo. El Productor, las Entidades de distribución y yo aceptamos que toda controversia, disputa o reclamación que se origine o se relacione con (i) este Acuerdo, su aplicación, arbitraje o interpretación, o (ii) mi posible aparición o participación en el Programa que, de otro modo, no sea proscrita o transmitida de acuerdo con los términos de este Acuerdo (denominados en su conjunto los "Asuntos") que no puedan ser resueltos en discusiones directas, tratará de ser primero resuelta recurriendo a una mediación llevada a cabo en el Condado de Los Ángeles y administrada por JAMS o la entidad que la suceda, de acuerdo con lo que establecen sus normas aplicables. **SI LA DISPUTA NO SE RESUELVE DE OTRO MODO A TRAVÉS DE DISCUSIONES DIRECTAS O EN UNA MEDIACIÓN, LAS PARTES ACEPTAN QUE LA CONTROVERSIA O RECLAMACIÓN, INCLUSIVE EL ALCANCE O LA APLICABILIDAD DEL PRESENTE ACUERDO DE ARBITRAJE, SE RESOLVERÁ MEDIANTE ARBITRAJE CONFIDENCIAL DEFINITIVO Y VINCULANTE ADMINISTRADO POR JAMS, DE CONFORMIDAD CON SUS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE ARBITRAJE O SUS POSTERIORES VERSIONES, LO QUE INCLUYE SU PROCEDIMIENTO DE APELACIÓN OPCIONAL (LAS "NORMAS DE JAMS", DISPONIBLE EN WWW.JAMSA-DR.COM, QUE LE SERÁN ENTREGADAS AL PRODUCTOR POR PEDIDO), LO QUE INCLUYE, AUNQUE SOLAMENTE COMO EJEMPLO, LA NORMA QUE ESTABLECE QUE CADA UNA DE LAS PARTES PAGARÁ EN FORMA PROPORCIONAL SU PARTE DE LOS HONORARIOS Y GASTOS DE JAMS, Y LAS NORMAS QUE ESTABLECEN LA PRODUCCIÓN LIMITADA DE PRUEBAS Y OTRO TIPO DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN. LAS PARTES RECONOCEN QUE CADA UNA ASUME SUS PROPIOS GASTOS DE DECLARACIÓN, TESTIGOS, PERITOS, JUNTO CON LOS HONORARIOS DE ABOGADOS Y DEMÁS GASTOS, DEL MISMO MODO COMO SI DICHO ASUNTO FUERA ENTENDIDO POR UN TRIBUNAL. - SE SEGUIRÁN LAS NORMAS DE JAMS PARA LA ELECCIÓN DE UN ÁRBITRO, EXCEPTO PORQUE EL ÁRBITRO DEBE SER UN JUEZ RETIRADO DE UN TRIBUNAL ESTATAL O FEDERAL, HABILITADO PARA EJERCER EL DERECHO EN NUEVA YORK, TENER EXPERIENCIA EN LA INDUSTRIA DEL ENTRETENIMIENTO Y SER ELEGIDO DEL PANEL DE ÁRBITROS DE JAMS QUE PROPONGA SU OFICINA EN NUEVA YORK. TODO PANEL DE APELACIÓN ESTARÁ CONFORMADO POR TRES MIEMBROS NEUTRALES, SUJETO A LOS REQUISITOS ANTES CITADOS. SI LAS PARTES NO PUEDEN LLEGAR A UN ACUERDO CON RESPECTO A UN ÁRBITRO DESPUÉS DE MANTENER UNA DISCUSIÓN DE BUENA FE, JAMS ELEGIRÁ EL ÁRBITRO DE CONFORMIDAD CON LO QUE**

ESTABLECEN LOS REQUISITOS DE ESTE PÁRRAFO. TODOS LOS PROCESOS ENTABLADOS EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN ESTE PÁRRAFO SE LLEVARÁN A CABO EN EL CONDADO DE NUEVA YORK. TRAS LA CONCLUSIÓN DE CUALQUIER PROCESO DE ARBITRAJE, EL ÁRBITRO SE EXPEDIRÁ CON RESPECTO A SUS DETERMINACIONES FÁCTICAS Y SUS CONCLUSIONES DE DERECHO Y ENTREGARÁ UN DICTAMEN ESCRITO EN EL QUE ESTABLECERÁ EL FUNDAMENTO Y LOS MOTIVOS DE TODA AQUELLA DECISIÓN A LA QUE HAYA LLEGADO, Y ENTREGARÁ DICHS DOCUMENTOS A CADA UNA DE LAS PARTES QUE INTERVIENE EN LA DISPUTA. - LAS PARTES CONVIENEN QUE EL RECURSO PARA TODA RECLAMACIÓN ENTABLADA EN VIRTUD DE ESTA SOLICITUD SE LIMITARÁ A LOS DAÑOS Y PERJUICIOS REALES, Y EN NINGÚN CASO UNA DE LAS PARTES TENDRÁ DERECHO A RECUPERAR DAÑOS Y PERJUICIOS PUNITIVOS O EJEMPLARES NI A RESCINDIR ESTA SOLICITUD O TRATAR DE OBTENER UNA MEDIDA CAUTELAR U OTRO RECURSO EQUITATIVO, EXCEPTO CONFORME POR LO DISPUESTO EN EL PRESENTE. SIN PERJUICIO DE CUALQUIER OTRA DISPOSICIÓN EN CONTRARIO ESTIPULADA EN LA PARTE QUE ANTECEDE DE ESTE PÁRRAFO, SI Y EN LA MEDIDA EN QUE ASÍ LO EXIJA LA LEY, LAS PARTES CONVIENEN QUE, CON RESPECTO AL ARBITRAJE DE TODA RECLAMACIÓN DE LA QUE, DE OTRO MODO, NO SE HAYA DESISTIDO EN EL PRESENTE Y QUE HAYA SIDO ENTABLADA EN VIRTUD DE LOS PRECEPTOS DE UNA LEY ESCRITA FEDERAL O ESTATAL QUE EXIGE TIPOS ESPECÍFICOS DE RECURSOS NO SUSCEPTIBLES DE DESISTIMIENTO, SE APLICARÁ LO QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN. (i) EL ÁRBITRO PODRÁ PRONUNCIAR UN LAUDO HACIENDO LUGAR A UN RECURSO QUE, DE OTRO MODO, HABRÍA ESTADO A DISPOSICIÓN EN UN TRIBUNAL; (ii) LAS PARTES PODRÁN PRESENTAR PRUEBAS ADECUADAS PARA ASEGURAR LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA PRESENTAR ESTA RECLAMACIÓN O DEFENDERSE DE ELLA; Y (iii) EL PRODUCTOR PAGARÁ TODO TIPO DE COSTOS QUE SEAN ÚNICOS DEL ARBITRAJE (ES DECIR, LOS COSTOS DEL FORO DE ARBITRAJE). SIN PERJUICIO DE LOS REQUISITOS ANTES CITADOS O DE CUALQUIER OTRA DISPOSICIÓN EN CONTRARIO INCLUIDA EN EL PRESENTE, RECONOZCO Y ADMITO QUE EN VISTA DEL CARÁCTER ÚNICO DEL PROGRAMA Y DE LAS REALIDADES COMERCIALES DE LA INDUSTRIA DEL ENTRETENIMIENTO, QUE SE BASAN EN LA CONFIDENCIALIDAD Y LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, TODO INCUMPLIMIENTO REAL O PREVISTO DE MIS OBLIGACIONES DE PUBLICIDAD O CONFIDENCIALIDAD, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN ESTE ACUERDO, O CUALQUIER INFRACCIÓN POR PARTE DEL PRODUCTOR Y NBC CAUSARÁ UN PERJUICIO Y UN DAÑO IRREPARABLE QUE NO PODRÁ SER RAZONABLE O ADECUADAMENTE INDEMNIZADO CON DINERO Y, POR CONSIGUIENTE, POR EL PRESENTE ACEPTO QUE EL PRODUCTOR TAMBIÉN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR Y OBTENER UNA MEDIDA CAUTELAR Y CUALQUIER OTRO RECURSO EQUITATIVO (SIN COLOCACIÓN DE CAUCIÓN) DE UN TRIBUNAL CON JURISDICCIÓN COMPETENTE EN LO QUE SE REFIERE A DICHA VIOLACIÓN O INFRACCIÓN. Las partes aceptan que el dictamen del árbitro en el arbitraje será definitivo y vinculante y no estará sujeto a objeciones o apelaciones. Además, las partes convienen que el proceso de arbitraje, el testimonio, la producción de pruebas y los documentos presentados en el transcurso de dicho proceso, incluido el hecho de que se lleva a cabo el arbitraje, deben ser tratados como confidenciales y no podrán ser divulgados a terceros, a excepción del o de los árbitros y su personal, los abogados de las partes y su personal y cualquier perito contratado por las partes. Al acordar el arbitraje, las partes reconocen que han renunciado a su derecho a un juicio con jurado.

Se me ha dado la oportunidad de leer el presente Acuerdo y lo he leído en su totalidad. Declaro y garantizo que gozo de pleno derecho, poder y autoridad para otorgar los derechos que se otorgan en el presente. Nada de lo dispuesto en este Acuerdo será considerado como algo que constituye una relación de empleo, empresa conjunta o sociedad entre el Productor y yo o entre NBC y yo, y tampoco se considerará que sea agente del Productor o de NBC para ningún fin. Entiendo que el Productor está realizando gastos sustanciales confiando en mi consentimiento y en que yo no revocaré los derechos que he otorgado en el presente. Certifico por el presente que tengo la intención de estar obligado jurídicamente por el presente instrumento. Ratifico que se me ha ofrecido una copia del presente Acuerdo. Declaro y garantizo que he tenido la oportunidad de consultar con mi propio asesor letrado antes de firmar el presente Acuerdo, y que he consultado a mi propio asesor letrado o, como alternativa, voluntariamente y por mi propia decisión he rechazado dicha oportunidad. - Al firmar a continuación, acepto voluntaria y deliberadamente los términos y condiciones del presente Acuerdo.

EN CASO DE SURGIR ALGÚN CONFLICTO ENTRE LA VERSIÓN EN INGLÉS DE ESTE DOCUMENTO Y ALGUNA TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL DE ESTE, LA QUE EJERCERÁ EL CONTROL SERÁ LA VERSIÓN EN INGLÉS.

En caso de tratarse de un Menor, los padres o el tutor legal del postulante deben firmar el Consentimiento del padre/madre/tutor para que el postulante menor pueda ser considerado para su participación en el Programa. En caso de tratarse de un menor de 21 años que resida en Puerto Rico o en un estado en el que la mayoría de edad se alcanza al cumplir 21 años, los padres o el tutor legal del Postulante deben firmar el Consentimiento del padre/madre/tutor para que el postulante menor pueda ser considerado para su participación en el Programa.

FOR TRANSLATION PURPOSES ONLY

EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD DE PROPIEDAD INTELECTUAL

[No obstante que el Postulante haya enviado un Video para la Audición, TODOS los Postulantes deben atender un casting abierto en persona.]

ESTA EXENCIÓN DE PROPIEDAD INTELECTUAL NO PODRÁ SER COMPLETADA NI PRESENTADA POR UN MENOR

A cambio de una contraprestación válida y susceptible de valor, cuyo recibo y suficiencia se reconocen por el presente, el infrascrito, como propietario legal de cierta propiedad intelectual (inclusive todos los derechos necesarios de marca comercial y derechos de autor en ellos) descrita como el Video para la Audición en “La Voz” de _____ [inserte el nombre del Postulante] (la “PI” o Propiedad intelectual), por el presente otorga a Telemundo Network Group, LLC o a un productor independiente, y a sus representantes, distribuidores, agentes, empleados, contratistas, sucesores, licenciatarios y cesionarios (en su conjunto el “Productor”) el derecho pleno e irrevocable y la licencia para usar, fotografiar, reproducir, manipular, editar, e incorporar la PI en y con respecto a la Serie de televisión basada en la realidad actualmente titulada “La Voz” (la “Serie”) (inclusive cada uno y todos sus ciclos), lo que incluye, entre otras cosas, en avisos publicitarios, promoción, comercialización y publicidad para la Serie, los patrocinadores de la Serie o de otro modo. Como algo entre el infrascrito y el Productor, el Productor será el propietario exclusivo de todos los derechos en y con respecto a la Serie, lo que incluye, aunque solamente como ejemplo, el derecho de autor en la Serie y cualquier otro material publicitario o promocional para la Serie. El Productor tendrá todos los derechos de uso de la Serie, inclusive, entre otros, imágenes y/o rodaje que incluyen o incorporan la PI, en cada uno y todos los modos y medios, tanto los actualmente conocidos como los que puedan crearse en el futuro, en todo el universo y a perpetuidad, en cada uno y todos los idiomas. El infrascrito también da su consentimiento para el uso de la PI en lo que se refiere a la publicidad, promoción, mercadeo y cualquier otro tipo de explotación comercial de la Serie y de los patrocinadores de la Serie.

Por el presente el infrascrito renuncia a todo derecho que pueda tener de inspeccionar o aprobar la Serie terminada o cualquier tipo de material publicitario, de mercadeo o promocional que pueda usarse en relación con ella. En ningún caso el infrascrito tendrá derecho a rescindir los derechos otorgados al Productor en virtud del presente ni de obstaculizar, restringir o, de otro modo, interferir con el desarrollo, la producción, distribución u otro tipo de explotación comercial de la Serie o los derechos otorgados al Productor en el presente.

Por el presente el infrascrito declara y garantiza que: (i) es el propietario y/o el representante autorizado del propietario de la PI y que goza de plena autoridad para firmar esta Exención de propiedad intelectual y para otorgar al Productor el permiso y los derechos que se otorgan en el presente, y que no se requiere el permiso o consentimiento de ninguna otra persona, y (ii) que no se requiere el pago ni la entrega de ningún crédito, reconocimiento, pago, contribución, suma de dinero y/u otra contraprestación al infrascrito y/u otra persona y/o entidad (lo que incluye aunque solamente como ejemplo gremio, sindicato y/u otra organización de convenio colectivo) para el otorgamiento de los derechos que se establecen en el presente o para que el Productor use la PI, tal como se establece en esta Exención de propiedad intelectual. El infrascrito y sus representantes, sucesores y cesionarios por el presente eximen y liberan de manera absoluta, incondicional y definitiva al Productor, Global Music & Talent Agency B.V., Talpa Content B.V., Talpa Distribution, B.V., Talpa Media USA, Inc., Talpa Media North America, e ITV America (y las filiales de cada una de las entidades que anteceden), UMG Recordings, Inc. o cualquiera de sus licenciatarios, sucesores, cesionarios, compañías matrices, filiales o subsidiarias, lo que incluye, entre otras, Universal Music Latin Entertainment, una división de UMG Recordings, Inc., Telemundo Network Group, LLC, Telemundo Media, LLC, NBCUniversal Media, LLC, o cualquiera de sus licenciatarios, sucesores, cesionarios, compañías matrices, filiales o subsidiarias y/o cualquier estación que sea propiedad o esté operada por NBCUniversal Media, LLC, todas las estaciones y canales de televisión, redes de cable, redes satelitales y otras plataformas de medios, al igual que otras entidades que transmiten o, de otro modo, muestran la Serie, todos los patrocinadores, socios en la integración del producto, socios en el intercambio y anunciantes en relación con la Serie, todas aquellas otras personas y entidades relacionadas con la Serie, las respectivas compañías matrices, subsidiarias y filiales, licenciatarios, sucesores y cesionarios de cada uno de los que anteceden, cada uno de sus respectivos directores, funcionarios, empleados, agentes, contratistas, socios, accionistas, representantes y miembros, y cada uno de sus respectivos herederos, familiares cercanos, cónyuges, tutores, representantes legales, albaceas, administradores, sucesores, licenciatarios y cesionarios (denominados individual y colectivamente como los “Eximidos”), y cada uno de ellos, de cada una y todas las reclamaciones, acciones, derechos de acción, procesos, juicios, laudos, sentencias, daños y perjuicios, obligaciones, pérdidas, costos y gastos de cualquier tipo (lo que incluye, entre otros, los honorarios razonables de abogados y los cargos sindicales, si corresponde)

que se originen, deriven o surjan en función de esta Exención de propiedad intelectual, el ejercicio de alguno de los derechos que se otorgan en virtud del presente o el uso de la PI en o con respecto a la Serie (lo que incluye, entre otras, las reclamaciones fundadas en la infracción de patentes, marcas comerciales o derecho de autor, derechos de publicidad o privacidad, difamación o presentación falsa/negativa). El infrascrito defenderá (a opción de los Eximidos), indemnizará y eximirá de responsabilidad a los Eximidos y a cada uno de ellos de y contra cada una y todas las reclamaciones, acciones, obligaciones por daños y perjuicios, lesiones, daños y perjuicios, costos, gastos y pérdidas causadas por, originadas o relacionadas con (i) un acto u omisión del infrascrito que constituye una violación de lo dispuesto en esta Exención de propiedad intelectual; (ii) la violación de alguna de las declaraciones, garantías, acuerdos u obligaciones del infrascrito en virtud del presente; (iii) el uso que haga uno de los Eximidos de la PI o de cualquier otro material o imagen que entregue el infrascrito; (iv) la aparición o el uso en o con respecto a la Serie de la PI o de cualquier otro material o imagen que el infrascrito haya entregado al Productor (lo que incluye, entre otros, cualquier logotipo y marca comercial), y (v) la negligencia o conducta indebida intencional del infrascrito o de sus agentes, empleados, contratistas o representantes.

El infrascrito reconoce que en ningún caso el Productor estará obligado a usar la PI en la Serie o, de otro modo, a ejercer cualquier otro derecho, licencia o privilegio que se otorga al Producto en virtud de los preceptos del presente.

Esta Exención de propiedad intelectual tendrá carácter vinculante para el infrascrito y sus herederos, representantes, agentes, empleados, contratistas, sucesores, licenciatarios y cesionarios.

EN CASO DE SURGIR ALGÚN CONFLICTO ENTRE LA VERSIÓN EN INGLÉS DE ESTE DOCUMENTO Y ALGUNA TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL DE ESTE, LA QUE EJERCERÁ EL CONTROL SERÁ LA VERSIÓN EN INGLÉS.

CONSENTIMIENTO DEL PADRE/MADRE/TUTOR (si el postulante es un menor)
(Debe ser firmado por TODOS los padres o tutores del Postulante menor y autenticado)

Como parte material de la contraprestación que induce a Telemundo Network Group, LLC o a un productor independiente (el "Productor") a considerar a _____ (el "Menor"), un menor y residente del estado / territorio de _____, como participante en el programa de televisión basado en la realidad titulado "La Voz" (la "Serie"), el infrascrito (Padre/Madre/Tutor legal N.º 1) _____ y (Padre/Madre/Tutor legal N.º 2) _____ declaran, garantizan y convienen por el presente lo que sigue:

1. El infrascrito es el padre/madre/tutor (**marque con un círculo una opción**) del Menor. El infrascrito tiene derecho a la custodia, el cuidado y el control único y pleno del Menor y, por lo tanto, tiene derecho a otorgar este Consentimiento de padre/madre/tutor.

2. Después de haber leído la Aplicación de Casting que antecede (lo que incluye, entre otras cosas, los Requisitos de elegibilidad, la Declaración de elegibilidad, la Información del postulante y la Información del cuestionario), el Acuerdo de otorgamiento de derechos, exención y confidencialidad, y la Exención de propiedad intelectual (haciéndose referencia en el presente a todo lo que antecede como los "Acuerdos"), y entendiendo el carácter y alcance de todos los derechos que ha otorgado el Menor al Productor en virtud de ellos, por el presente el infrascrito aprueba expresamente, da su consentimiento y acepta que el Menor formalice los Acuerdos y asuma sus compromisos y obligaciones en virtud de ellos. El infrascrito está satisfecho porque los Acuerdos son justos y equitativos y obran en el mejor interés del Menor, y por el presente el infrascrito se compromete a no revocar su consentimiento en ningún momento.

3. El infrascrito debe llevar a cabo cada una y todas las cosas y/o actos necesarios y que el Productor razonablemente pueda exigir para asistir en el cumplimiento total y completo por parte del Menor en lo que respecta a sus declaraciones, garantías, compromisos, indemnizaciones, exenciones, divulgaciones, reconocimientos, cesiones, otorgamientos, contrataciones, aprobaciones, transferencias, pactos, obligaciones y acuerdos (denominados en su conjunto las "Obligaciones"), conforme se establece en este Acuerdo, lo que incluye, entre otros, actuar como tutores del Menor en relación con todas las Obligaciones del Menor en virtud de lo establecido en todos los Acuerdos.

4. El infrascrito garantiza plena e incondicionalmente por el presente al Productor el cumplimiento pleno y completo por parte del Menor en lo que respecta a cada una y todas sus Obligaciones, tal como se establece en todos los Acuerdos. Sin limitar de manera alguna lo que antecede, el infrascrito declara y garantiza que toda la información proporcionada en los Acuerdos es fiel y veraz. Además, el infrascrito acepta que, en caso de que el Productor lo exija, se someterá y realizará verificaciones e investigaciones de antecedentes.

5. Por el presente el infrascrito reconoce y acepta que al firmar y enviar los Acuerdos, al igual que al participar como un participante en la Serie (en caso de ser seleccionado), se divulgará la información personal referida al Menor al Productor y a NBC Universal Media, LLC junto con sus respectivas entidades filiales y relacionadas (la "Red") y que esta información podrá ser divulgada a terceros y/o al público. Por el presente, el infrascrito explícitamente da su consentimiento para que se proporcione dicha información personal por medio de los Acuerdos y/o de otro modo, exime por el presente al Productor, la Red y a cada uno de sus respectivos licenciarios, sucesores, cesionarios, compañías matrices, relacionadas, filiales o subsidiarias, y a sus directores, empleados, contratistas, agentes, socios, accionistas, representantes y miembros de cada una y todas las reclamaciones, acciones, obligaciones, pérdidas, daños y perjuicios y costos que puedan surgir de la entrega y/o uso de dicha información personal en la Serie o de otro modo.

6. El infrascrito por el presente reconoce y se compromete a estar obligado y cumplir con todos los términos y condiciones de todos los Acuerdos, como si el infrascrito fuera el único firmante de él, lo que incluye, entre otros, la exención del infrascrito para el Productor, Global Music & Talent Agency B.V., Talpa Content B.V., Talpa Distribution, B.V., Talpa Media USA, Inc., Talpa Media North America, e ITV America, UMG Recordings, Inc. o cualquiera de sus licenciarios, sucesores, cesionarios, compañías matrices, filiales o subsidiarias, lo que incluye, aunque solo como ejemplo, Universal Music Latin Entertainment, una división de UMG Recordings, Inc., Telemundo Network Group, LLC, Telemundo Media, LLC, NBCUniversal Media, LLC, o uno de sus licenciarios, sucesores, cesionarios, compañías matrices, filiales o subsidiarias y/o cualquier estación que sea propiedad o esté operada por NBC Universal Media, LLC, todas las estaciones y canales de televisión, redes de cable, redes satelitales y demás plataformas de medios y otras entidades que transmiten o, de otro modo, muestran el programa titulado "La Voz" (la "Serie"), todos los patrocinadores, socios en integración de productos, socios en intercambio y anunciantes relacionados con la Serie, todas las demás personas y entidades relacionadas con la Serie, las respectivas compañías matrices, subsidiarias y afiliadas, licenciarios, sucesores

y cesionarios de cada uno de los que anteceden, cada uno de sus respectivos directores, funcionarios, empleados, agentes, contratistas, socios, accionistas, representantes y miembros, y cada uno de sus respectivos herederos, familiares cercanos, cónyuges, tutores, representantes legales, albaceas, administradores, sucesores, licenciatarios y cesionarios (denominados colectivamente las "Partes eximidas") de cada una y todas las reclamaciones, acciones, daños y perjuicios, obligaciones, pérdidas costos y gastos de cualquier tipo (inclusive, entre otros, honorarios de abogados) que se originan o derivan de la participación real o posible del Menor (en caso de ser seleccionado por el Productor) en la Serie. En ningún caso el infrascrito tiene derecho a procurar una medida cautelar u otro tipo de recurso equitativo contra el Productor, la Red y/o alguna de las otras Partes eximidas en relación con la participación posible o real del Menor (en caso de ser seleccionado por el Productor) en la Serie. El infrascrito comprende y acepta que si el Menor o el infrascrito violan alguno de los Acuerdos, se considerará que tanto el menor como el infrascrito han violado los Acuerdos. El infrascrito entiende y acepta que si en algún momento incumple las promesas que ha formulado en su Consentimiento de padre/madre/tutor, el Menor quedará inmediatamente descalificado para participar en la Serie, aun cuando ya haya sido elegido como participante.

7. El infrascrito garantiza plena e incondicionalmente por el presente que el Menor en ningún momento futuro negará los Acuerdos, en forma total o parcial, en función de su calidad de menor o de otro modo.

8. Se considerará toda contraprestación establecida en todos los Acuerdos, tanto implícita como explícita, como la contraprestación plena y completa para cada uno y todos los derechos otorgados por el Menor en los Acuerdos, que se otorgan en el presente y que se otorgan al Productor y para todas las obligaciones establecidas en todos los Acuerdos y en este Consentimiento de padre/madre/tutor, no solo por parte del Menor sino también por parte del infrascrito.

9. Por el presente el infrascrito se compromete a firmar cada uno y todos los documentos o papeles congruentes con el presente, para cooperar en cualquier proceso y cumplir con lo dispuesto en cada una y todas las leyes, reglamentaciones y/o requisitos aplicables inherentes a los contratos con menores, si así lo solicita el Productor, según su exclusivo criterio.

10. El infrascrito acepta expresamente por el presente y debe indemnizar y eximir de responsabilidad al Productor, a la Red y a las otras Partes eximidas de y contra cada uno y todos los costos en los que haya incurrido y en cada una y todas las pérdidas que haya sufrido, sin importar su índole o naturaleza, que se originen o relacionen con toda aquella reclamación planteada por o en nombre del Menor en lo concerniente al asunto del Acuerdo y/o este Consentimiento de padre/madre/tutor.

11. Por el presente el infrascrito acepta expresamente y debe indemnizar y eximir de responsabilidad al Productor, a la Red y a las otras Partes eximidas de y contra cada uno y todos los costos en los que haya incurrido y en cada una y todas las pérdidas que haya sufrido, sin importar su índole o naturaleza, que se originen o relacionen con el incumplimiento o supuesto incumplimiento de alguno de los Acuerdos y/o garantías formuladas por el infrascrito en este Consentimiento de padre/madre/tutor.

12. Por el presente el infrascrito acepta expresamente que las disposiciones de este Consentimiento de padre/madre/tutor se aplican y relacionan con pleno vigor y efecto a todos los Acuerdos y a cada uno y todos sus complementos, modificaciones y enmiendas.

El infrascrito declara y garantiza que ha tenido la oportunidad de consultar a su propio asesor letrado antes de firmar estos Acuerdos, que ha consultado a su propio asesor letrado o, alternativamente, que voluntariamente y por acuerdo personal ha desistido de dicha oportunidad. Al firmar a continuación, el infrascrito acepta voluntaria y deliberadamente los términos y condiciones de estos Acuerdos.

ENTIENDO QUE ESTOY RENUNCIANDO A CIERTOS DERECHOS LEGALES EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN ESTOS ACUERDOS, ENTRE LOS QUE SE INCLUYEN, AUNQUE SOLAMENTE COMO EJEMPLO, MI DERECHO A ENTABLAR UNA DEMANDA EN UN TRIBUNAL EN LO QUE RESPECTA A CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE SE ORIGINE EN RELACIÓN CON ESTOS ACUERDOS.

EN CASO DE SURGIR ALGÚN CONFLICTO ENTRE LA VERSIÓN EN INGLÉS DE ESTE DOCUMENTO Y ALGUNA TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL DE ESTE, LA QUE EJERCERÁ EL CONTROL SERÁ LA VERSIÓN EN INGLÉS.

Si aparecen los nombres de dos o más personas como infrascritos en el párrafo inicial de este Consentimiento de

padre/madre tutor o si dos o más personas firman este Consentimiento de padre/madre/tutor, este Consentimiento de madre/padre/tutor tiene carácter vinculante solidaria y mancomunadamente para dichas personas y para cada una, y cada una y todas las obligaciones del infrascrito que se establecen en el presente serán consideradas solidarias y mancomunadas. Los números en singular incluyen el plural si el contexto así lo exige.

FOR TRANSLATION PURPOSES ONLY